

**FORMATO****ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN**

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 1 de 5

Marque según corresponda (*):



ACTA DE REUNIÓN



RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 12 de 2016**1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	05 de mayo de 2016	Hora inicio:	2:12 p.m.	Hora final:	4:05 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP)				
Lugar de la reunión:	Sala de Reuniones Vicerrectoría Académica, Edificio P, Sede Calle 72.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Piedad Cecilia Ortega Valencia	Vicerrectora Académica -Presidenta del CIARP
Mauricio Bautista Ballén	Representante de los Decanos designado por el Consejo Académico
Nydia Constanza Mendoza Romero	Subdirectora de Gestión de Proyectos - CIUP
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal
María Teresa Vela Mendoza	Representante de los profesores de planta
Pedro Morales López	Representante de los profesores ocasionales

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Fredy Gregorio Valencia Valbuena	Representante de los profesores catedráticos

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Gina Paola Zambrano Ramírez	Coordinadora - Equipo de trabajo para apoyo al CIARP
Nicolás Andrés Guzmán Padilla	Judicante - Vicerrectoría Académica

5. Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del Orden del Día.
2. Solicitud de aprobación
 - 2.1. Acta No. 10 del 14 de abril de 2016.



ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 2 de 5

3. Aprobación de puntos salariales a docentes de planta:

1	2 mayo 2016	Paola Andrea Roa García	DBI	1 Artículo Indexado
---	-------------	-------------------------	-----	---------------------

4. Continuar con el análisis y ajustes del documento de Resolución "Por el cual se adoptan criterios para la asignación de puntos por productividad académica al personal docente de la Universidad Pedagógica Nacional".

5. Propositiones y varios

6. Desarrollo del Orden del Día:**1. Verificación del quórum y aprobación del Orden del Día.**

Se verificó el quórum conforme a lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo No.006 de 2003 del Consejo Académico, y se procedió a hacer lectura del orden del día.

Se dejó constancia que el profesor Fredy Gregorio Valencia Valbuena representante de los profesores catedráticos se excusa a la sesión por una calamidad familiar.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó el orden del día.

2. Solicitud de aprobación**2.1. Acta No. 10 del 14 de abril de 2016.**

Se sometió a consideración la aprobación del Acta No. 10 del 14 de abril de 2016.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó el Acta No. 10 del 14 de abril de 2016.

3. Aprobación de puntos salariales a un docente de planta:

1	2 mayo 2016	Paola Andrea Roa García	DBI	1 Artículo Indexado
---	-------------	-------------------------	-----	---------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud para PUNTOS SALARIALES a la profesora de planta.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud de asignación de PUNTOS SALARIALES por productividad académica a la profesora de planta.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1279 de 2002 y en el Capítulo II de la Resolución Rectoral

**FORMATO****ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN**

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 3 de 5

No.0268 de 2007, asignó los siguientes PUNTOS SALARIALES por productividad académica. Los soportes del caso se adjuntan en el anexo No.1, que forman parte integral del acta.

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP**PRODUCTIVIDAD ACADEMICA- PUNTOS SALARIALES PROFESORES DE PLANTA**

No.	Fecha solicitud	Profesor	Productividad	Tipo de Productividad	Categoría	Puntos Asignados	Total puntos	Observaciones
1	02/05/2016	PAOLA ANDREA ROA GARCÍA	"La emergencia de la biología en la escuela Colombiana: una mirada genealógica entre 1900-1930", publicado en la revista Pedagogía y Saberes, enero- junio de 2015, Universidad Pedagógica Nacional, número 42, páginas-145-151, ISSN 0121-2494. Único autor	Artículo en revista indexada	B	8,000	8,000	

4. Continuar con el análisis y ajustes del documento de Resolución "Por el cual se adoptan criterios para la asignación de puntos por productividad académica al personal docente de la Universidad Pedagógica Nacional".

Se llevó a cabo la socialización, discusión y retroalimentación del proyecto de resolución "Por el cual se adoptan criterios para la asignación de puntos por productividad académica al personal docente de la Universidad Pedagógica Nacional".

Se estableció la discusión en hoja de trabajo en formato Word, en el cual se plantearon las sugerencias realizadas por los integrantes, mediante control de cambios y observaciones al margen del texto.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó el proyecto de resolución con las observaciones realizadas. Los soportes de la propuesta de Resolución se adjuntan en el anexo No.2, que forman parte integral del acta.

Se solicitó remitir a la Oficina Jurídica- OJU para revisión normativa y su remisión a la rectoría para aprobación.

Convocatoria de presentación de cartilla y/o resolución a los profesores ocasionales, catedráticos y planta, iniciando el segundo semestre, semana del 1° de agosto - se convoca desde el Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.

5. Propositiones y varios

- a) Intervino el Subdirector de Personal - que desde el CIARP se solicite al rector la vinculación del profesor Fredy Valencia en el periodo intersemestral.

Decisión:

Los integrantes: Subdirector de Personal Dr. Arnulfo Triana Rodríguez, representante de los Decanos, profesor Mauricio Bautista Ballén y en calidad de presidenta y Vicerrectora la profesora Piedad Cecilia Ortega Valencia procederán a hablar con el profesor Fredy Valencia respecto a la



FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 4 de 5

conveniencia de vinculación en dado que sea procedente, se dialogará con el Director (a) del Departamento de Física.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, estableció el siguiente criterio:

Designados los pares evaluadores, recibido un concepto de evaluación y mediación de aceptación del otro par a evaluar, y transcurridos los treinta (30) días para emitir concepto y no se allega, se procederá a dar aplicación a lo establecido en el acuerdo 01 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279 de 2002.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Table with 3 columns: Compromiso, Responsable, Fecha de Realización. All cells contain N/A.

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

12 de mayo de 2016

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Anexo No. 1. Aprobación de puntos salariales a un docente de planta:

Table with 9 columns: No., Fecha solicitud, Profesor, Productividad, Tipo de Productividad, Categoría, Puntos Asignados, Total puntos, Observaciones. Row 1: 02/05/2016, PAOLA ANDREA ROA GARCIA, 'La emergencia de la biología en la escuela Colombiana...', Artículo en revista indexada, B, 8,000, 8,000.

Vo.Bo. Decisión CIARP: Acta No 12 del 05 de mayo de 2016

Elaboró: Heiber Correa

Anexo No. 2. Continuar con el análisis y ajustes del documento de Resolución 'Por el cual se adoptan criterios para la asignación de puntos por productividad académica al personal docente de la Universidad Pedagógica Nacional'. (Se registra la modificación)

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.



ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 5 de 5

Para lo cual se aceptan criterios para la asignación de puntos por productividad académica al personal docente de la Universidad Pedagógica Nacional

RESUELVE:

TÍTULO PRIMERO

CAPÍTULO ÚNICO
DISPOSICIONES COMUNES

ARTÍCULO 1º. Para la asignación de puntaje a cualquier tipo de productividad, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: a) Si el promedio ponderado obtenido a partir de los conceptos de los evaluadores fuese inferior a tres (3.0), el producto no obtendrá puntaje. b) Si entre una y otra evaluación existiere una diferencia superior a tres (3.0) en la calificación general, se acudirá a un tercer evaluador y se acogerá la calificación de este como definitiva.

ARTÍCULO 2º. ~~Las obras de arte de un conjunto cohesionado, terminado y definido que no puede ser fragmentado en líneas evaluativas. En consecuencia, se reconocerán puntos por la obra artística presentada como tal (en los campos de las artes literarias, escénicas/performáticas, musicales, plásticas/visuales y audiovisuales), y no por diferentes partes acumulables de dicha obra artística.~~

La solicitud de puntos por obras artísticas procederá para todas las manifestaciones o expresiones artísticas tradicionales, de vanguardia o emergentes, de carácter permanente o efímero, que hayan sido presentadas, expuestas o socializadas en acto abierto al público receptor o participante, a través de cualquier medio, soporte, forma o modalidad, y cuya presentación, exposición o socialización se encuentre acreditada o certificada por los correspondientes responsables de organizaciones, instituciones o eventos en los que se haya presentado la obra propuesta para asignación de puntos.

Comentario (V1): Referas todas las que diga obra, obra artística.

PARÁGRAFO 1º. En el caso de las artes plásticas y visuales, la acreditación o certificación que debe allegar el profesor será preferentemente de la curaduría del espacio expositivo o evento donde se haya hecho circular la obra artística presentada a evaluación. También puede allegarse acreditación o certificación expedida por las directivas de organizaciones, instituciones o eventos en los que se haya presentado la obra plástica o visual propuesta para asignación de puntos.

PARÁGRAFO 2º. En ningún caso se considerarán como espacios o escenarios de presentación de una obra artística, instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional o eventos promovidos por la misma.

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)

Nombre

Firma

PIEDAD CECILIA ORTEGA VALENCIA
Presidenta del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.

Revisó: CIARP/ Integrantes del Comité
Elaboró: Secretaría Técnica CIARP

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

